# Boletín Estadístico



#### **Estadísticas**

Comentarios y tendencias	3
Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según aseguradora	10
Gráfico 1: Trabajadores asegurados según aseguradora	11
Gráfico 2: Empleadores afiliados según aseguradora	11
Cuadro 2: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según sector de	
actividad	12
Gráfico 3: Trabajadores asegurados según actividad económica	13
Gráfico 4: Empleadores afiliados según actividad económica	13
Cuadro 3: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según provincia	14
Gráfico 5: Trabajadores asegurados según provincia	15
Gráfico 6: Empleadores asegurados segur provincia	15
Cuadro 4: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según tamaño del	13
empleador	16
Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador	17
Gráfico 8: Empleadores afiliados según tamaño del empleador	17
Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	18
Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	19
Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	20
Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	21
Cuadro 7: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	22
Gráfico 9: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	22
Cuadro 8: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	23
Gráfico 10: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	23
Cuadro 9: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	24
Gráfico 11: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	24
Cuadro 10: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	25
Gráfico 12: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	25
Cuadro 11: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	26
Gráfico 13: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	26
Cuadro 12: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	27
Gráfico 14: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	27
Cuadro 13: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	28
Gráfico 15: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	28
Cuadro 14: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	29
Gráfico 16: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	29
Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora	30
Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora	31
Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según	01
aseguradora	32
Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según	32
urisdicción política	32
Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	33
Gráfico 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según	
aseguradora	34
Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción	
política	34
Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	35
Cuadro 20: Cuota pactada en el mes bajo análisis según actividad económica.	36
Cuadro 21: Cuota pactada en el mes bajo análisis según tamaño del empleador	37
Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según	
motivo	38
Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador	39
Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador	
para los nuevos contratos pactados en cada mes	40

#### **Comentarios y Tendencias**

#### Cobertura

La cobertura para el mes de enero de 2002 alcanza a un total de 443.750 empleadores afiliados y a 4.665.059 trabajadores cubiertos por el sistema, estas cifras revelan respecto al mes anterior, una disminución del 0,4% en relación a la cantidad de empleadores asegurados y del 0,8% en la cantidad de trabajadores cubiertos (Cuadro 1). Considerando el mismo período del año 2001, la cantidad de empleadores registra una merma del 1,3%, y la cantidad de trabajadores una disminución de un 4,7%.

De las 28 aseguradoras que actualmente operan en el mercado, 7 de ellas concentran respectivamente, alrededor del 68% de los trabajadores y el 64% de los empleadores cubiertos por el sistema (Cuadro 1), mientras que las 10 aseguradoras de menor tamaño agrupan entre el 3% y el 4% del total de trabajadores y empleadores, consolidando el fenómeno de la concentración del mercado entre aseguradoras iniciado desde el primer semestre de funcionamiento del sistema.

La distribución entre los diferentes sectores económicos continúa mostrando la tendencia de períodos anteriores. El sector de Servicios Sociales cuenta con la mayor participación, obteniendo el 41,9% del total de trabajadores, seguido por las Industrias Manufactureras con el 15,4% y el Comercio con el 14,5 %, es decir, poco más de las dos terceras partes del total de los trabajadores asegurados del país pertenecen a estos tres sectores productivos (Cuadro 2). Respecto al mes de enero de 2001, solo el sector *Electricidad, gas y agua* verifica un aumento de la cobertura. Se los sectores que disminuyeron su cobertura sobresalen el sector de la Construcción, con una disminución del 26,4% de trabajadores asegurados, y el Sector Manufacturero cuyo decrecimiento alcanza al 12,2%.

La provincia de Buenos Aires y la Capital Federal son las jurisdicciones que concentran la mayor cantidad de trabajadores asegurados, dado que acumulan el 62% del total, seguidas por las provincias de Santa Fe y Córdoba con el 6% y 5,4 % respectivamente (Cuadro 3). Es oportuno reiterar que esta distribución se basa en el domicilio fiscal declarado por el empleador y no necesariamente refleja la localización geográfica de los trabajadores. Respecto al mismo período del año anterior (enero de 2001), se destacan como las de mayor crecimiento, las provincias de Santiago del Estero, La Pampa y Tierra del Fuego, con crecimientos de un 139,4%, 90,1% y 37,4% respectivamente; ubicadas en el extremo opuesto se encuentran las provincias de Catamarca, Santa Cruz, y Entre Ríos, con disminuciones de un 61,6%, 18,6%, y 16,9%, respectivamente. Por la importancia relativa en términos de cobertura de trabajadores, es oportuno señalar que la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires muestran una disminución del 5,6% y del 8,2% respectivamente.

El 60,2% de los empleadores asegurados posee entre 1 y 10 trabajadores, agrupando apenas el 15,3% de los trabajadores cubiertos. Se observa también que en las empresas que poseen entre 1 y 500 trabajadores, se agrupan casi el 58,5% del total de los trabajadores cubiertos. En las 53 empresas afiliadas que poseen más de 5000 trabajadores, se acumula el 21,4% de los trabajadores cubiertos, representando sólo el 8,3% del total de cuotas pactadas (Cuadro 4).

#### Recaudación y cuotas

El 1 de marzo de 2001 entró en vigencia el Decreto de Necesidad y Urgencia (D.N.U.) N° 1278/00 que introduce modificaciones a la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, entre las cuales se destacan, entre otras, una mejora en las prestaciones dinerarias que reciben los trabajadores en caso de registrar alguna incapacidad laboral. Entre dichas mejoras se encuentra el establecimiento de compensaciones dinerarias adicionales de pago único complementarias a las rentas periódicas, la elevación de los topes máximos, la ampliación de los derechohabientes en los casos de fallecimiento del trabajador siniestrado y la contemplación de enfermedades no incluidas en el Listado de Enfermedades Profesionales. En función de estas mejoras el decreto dispone explícitamente, y por

excepción, la facultad a la ART de modificar el régimen de alícuotas, previa aprobación por parte de la Superintendecia de Seguros de la Nación. El empleador, si bien no puede exigir el mantenimiento de las cuotas del viejo contrato, dispone de 120 días para rescindirlo y cambiarse de aseguradora.

Las mejoras en las prestaciones establecidas así por el Decreto mencionado, superan ampliamente el aumento registrado en la cuota, tal como lo demuestran los beneficios reales que percibe el damnificado, los cuales varían según el tipo de incapacidad.

Así, ante un caso de **fallecimiento**, la reforma establece que los derechohabientes cobrarán, además de las pensiones por fallecimiento fijadas, una **suma de pago única de \$50.000**. Así, el incremento en las prestaciones es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que percibían salarios más bajos. Cuando ocurre el fallecimiento del trabajador, la **prestación** a los derechohabientes **aumenta un 292%** en el caso de un trabajador de 60 años con un sueldo de \$400, a un 113% para un trabajador de 20 años con el mismo sueldo. Ello incluye que con la reforma introducida, los derecho habientes perciben además de la pensión por fallecimiento, una suma de pago único

Ante una **incapacidad total**, el Decreto establece también que además de la renta periódica, cuyo tope se eleva de \$110.000 a \$180.000, el trabajador percibirá una **suma de pago único de \$40.000**. En este caso, también el incremento real es mayor para los trabajadores de mayor edad y para aquellos de menores salarios: el incremento en las **prestaciones dinerarias aumenta desde un 238%** para un trabajador de 60 años que percibe \$400, a un 62% para aquellos que tienen 30 años y reciben un salario bruto de \$1200.

En una **incapacidad grave**, los topes para el cálculo de la renta periódica también fueron elevados de \$110.000 a \$180.000, y los trabajadores perciben además, una **suma de pago único equivalente** a **\$30.000**. Así, el incremento es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que perciben salarios más bajos: aquellos trabajadores de 60 años verán incrementado el monto de la prestación entre siete y cuatro veces según su salario alcance los \$400 o los \$1.200 respectivamente. Para un trabajador de 20 años, el rango de **incremento en la prestación se extiende desde un 131%** para los que perciben un salario de \$400, a un 87% para los de \$1.200.

Finalmente, para una **incapacidad leve**, la **mejora** en la prestación alcanza un **23**% por punto porcentual de incapacidad para todas las edades y rangos salariales.

Durante el mes de Enero, las cuotas recaudadas ascendieron a \$63.038.999, cifra marcadamente superior a la verificada en el mes anterior. Este comportamiento se explica debido a que la recaudación correspondió a un período de pago del medio sueldo anual complementario. Respecto al mismo período del año anterior la recaudación registra un aumento del 4,3%. Es de señalar que la morosidad verificada para el presente mes de Enero sujeto a informe alcanza al 22,9 %, toda vez que las cuotas pactadas ascendieron a \$81.730.719 (Cuadro 1).

Es dable señalar que, a partir del número correspondiente al mes de enero de 1999 del Boletín, se incluye en el valor de las cuotas pactadas, la suma fija por trabajador (\$0,60) que integra la alícuota según lo dispuesto en el Decreto 590/97 y que tiene como destino el financiamiento del Fondo para Fines Específicos. En razón de este cambio metodológico y a los fines de permitir el análisis de la evolución histórica del valor de las cuotas en pesos por trabajador y como porcentaje del salario, se consignan en los cuadros referidos a estas variables, ambos valores alcanzados por las mismas, es decir el surgido del procesamiento tradicional y del nuevo que incluye el mencionado monto fijo.

En este sentido se incluyen los cuadros 5 bis y 6 bis que contienen las cuotas, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, por aseguradora y según sector económico, incluyendo la mencionada suma fija por trabajador correspondiente al Fondo para Fines Específicos.

En correspondencia con el volumen de trabajadores cubiertos, Buenos Aires y Capital Federal, ingresan el 63,5% de la recaudación total, conjuntamente con Santa Fé y Córdoba agrupan el 77,2%

de la recaudación de todo el país (Cuadro 3). Del mismo modo, 7 aseguradoras de mayor cobertura perciben el 65,3% de la recaudación de todo el sistema.

El valor promedio de la cuota de afiliación para todo el sistema es de 17.1 pesos por trabajador (Cuadro 8), esto representa el 1,6% del total de la masa salarial (Cuadro 7). Considerando el mismo período del año anterior, en donde el factor de estacionalidad es el mismo, se consta un aumento del valor para la cuota en pesos por trabajador de un 30,7% y del 32,5% de la cuota como porcentaje de la masa salarial, aumentos ambos explicados por las reformas incluidas en el D.N.U. 1278/00, explicadas en párrafos anteriores.

El sector de actividad económica que continúa registrando la cuota media más elevada es la Construcción, con un valor promedio de 5,68% de la masa salarial del sector, seguido por el sector Agrario con el 5,66%. El sector de Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales y el sector de Servicios comunales son los que registran la cuota más baja, 0,84% y 0,8% respectivamente (Cuadro 9). En relación con el mes de Diciembre de 2001, se observa que estos sectores de actividad económica se encontraban en los extremos de costos señalados. alcanzando valores del orden del 6,7%, 6,5%, 0,9% y 0,9% respectivamente. En términos del costo en pesos de la cuota promedio por trabajador, la cifra más elevada se constata en el sector de la Construcción, con \$42.2; el sector de actividad que registra la cuota más baja en pesos por trabajador es Servicios comunales, sociales y personales, con \$7,7 (Cuadro 10). La cuota media por jurisdicción política verifica su promedio más elevado en la provincia de Misiones (3,2%), mientras que el costo más bajo de la cuota como porcentaje del salario lo presenta Tierra del Fuego (1,1%) (Cuadro 11). Es de destacar que en el mes de Enero de 2001 los extremos señalados estaban representados por Misiones y Tierra del Fuego, con valores de un 2,2% y 0,8% respectivamente. La relación cuota promedio con el tamaño del empleador, muestra la relación inversa entre el valor de la cuota y la cantidad de trabajadores. Para el presente mes de enero, los empleadores afiliados de hasta 10 trabajadores registran la cuota media más elevada, mas del 3,7% del salario en promedio, mientras que las empresas con dotación mayor a 5.000 personas computan el menor costo, con un valor medio de 0,7%. (Cuadro 13). Es necesario aclarar que no se incluyen comparaciones con respecto a Enero de 2001, debido a las modificaciones introducidas por el D.N.U. 1278/00.

A partir del Boletín Estadístico Mensual número 55 se incorporó, a los cuadros ya existentes, el cálculo de las cuotas recaudadas en porcentaje de la masa salarial y en pesos por trabajador. Por otra parte, se incorporan dos cuadros nuevos al final de la presente publicación, donde se incluye una serie anual de cuotas recaudadas tanto para el total de contratos existentes en el sistema, como sólo para los contratos pactados o repactados en el mes de referencia. Así, el valor promedio de cuota recaudada para el período bajo análisis alcanzó al 1,2% de la masa salarial (Cuadro 7). Por su parte, la recaudación en pesos por trabajador para todo el sistema fue de \$13,5, cifra un 14,4%.

El sector de Minas y Canteras es el que registra el mayor valor de recaudación en pesos por trabajador, \$38,62, siendo esta cifra un 1,31% de la masa salarial (Cuadro 10). En el otro extremo se encuentra el sector Servicios Comunales y Sociales con una recaudación promedio por trabajador de \$5,5 (0,6% del salario).

En cuanto a la distribución de la recaudación, en pesos por trabajador y como porcentaje del salario según tamaño del empleador, se observa una relación inversa entre los valores registrados y el tamaño del empleador. En las empresas de hasta 10 trabajadores se observa que la recaudación como porcentaje del salario para el mes de enero de 2002, está entre el 2,8% y el 3,2% del salario, hecho que no se verifica en las empresas de mayor tamaño. Las empresas de mas de 1500 trabajadores registraron un valor no superior al 0,7% (Cuadro 13).

Los cuadros 20 y 21 contienen el valor medio de la cuota pactada y recaudada, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, para los contratos de afiliación pactados o repactados en el mes bajo análisis. Esta serie de información permite capturar con mayor sensibilidad y precisión la tendencia en el precio de mercado. Los valores alcanzados arrojan un promedio de \$21,45 por trabajador, equivalente al 2,1% de la masa salarial para las cuotas pactadas, valor el primero, superior en un 25,6% al promedio del sistema, y el segundo, un 32,1% mayor. Por su parte, los

promedios de cuotas recaudadas arrojan un valor de \$18,7 por trabajador, equivalente al 1,8% de la masa salarial.

Es de destacar que, a pesar de los incrementos registrados en los precios de las primas, la alícuota promedio registrada en la Argentina continúa siendo inferior a las alícuotas registradas en otros países, donde las prestaciones inclusive, son menores a las aquí vigentes.

#### Altas y bajas

El cuadro 15 muestra el total de altas, bajas y cambios de aseguradora registrados entre Diciembre de 2001 y Enero de 2002. En este período han ingresado al sistema 3.604 empleadores y se han registrado 7.197 bajas, arrojando un resultado neto negativo entre dichos movimientos, alcanzando de ese modo un total de 443.742 (excluyendo los empleadores autoasegurados), es de señalar que respecto al período anterior, se verifica un aumento del 2,4% en las incorporaciones al sistema y un pronunciado incremento del 173,3% con relación al egreso de empleadores afiliados. Por su parte, 1.160 empleadores decidieron cambiar de asegurador (61,5% menos que en el período inmediato anterior), como resultado de esos cambios, de las 28 aseguradoras que operan en el mercado, 9 han obtenido resultados netos positivo, 13 resultado neto negativo, mientras que para 6 aseguradoras los cambios fueron neutros.

El Cuadro 16 permite observar los movimientos registrados durante el período señalado precedentemente, pero en este caso en relación con los trabajadores cubiertos por el sistema. De allí surge que 9.034 trabajadores ingresaron al sistema (un 15,1% mas que en el mes anterior), mientras que 30.125 fueron dados de baja (un 134% mas que para el periodo anterior).

El Cuadro 22 muestra la evolución porcentual de las altas, bajas y traspasos del sistema en cuanto a los empleadores y sus respectivos trabajadores durante los últimos doce meses. Los cambios porcentuales están siempre referidos al mes inmediato anterior. Durante Enero de 2002 se incorporaron al sistema 0,81 empleadores de cada cien de ellos asegurados durante el mes anterior, verificándose el alta de 0,19 trabajadores por cada cien cubiertos en el mes de diciembre de 2001. El índice de bajas muestra que egresaron del sistema 1,61 y 0,65 trabajadores de cada cien registrados en el mes anterior. El valor mínimo de este último índice se registró en marzo de 2001 (0,17 cada 100 trabajadores).

#### **Siniestros**

Durante el mes de Enero de 2002 se han registrado 583 denuncias de siniestros correspondientes a las patologías establecidas en la Resolución 60/98, de las cuales 62 resultaron mortales. Comparando con el mes anterior se observa, una disminución en las denuncias de casos graves de un 6,3% y un aumento del 26,5% en el total de fallecimientos. Con relación al mismo período del año anterior, se verifican una disminución del 21,4% en las denuncias de patologías trazadoras y de un 27,1% respecto al total de casos mortales.

Poco más de las tres cuartas partes de las denuncias de estos siniestros resultaron de afiliados a las 7 aseguradoras de mayor cobertura en el mercado. Entre los casos de fracturas cerradas y Traumatismos Encéfalo-craneanos se agrupan el 62,2% del total de casos graves denunciados. Las patologías señaladas junto con las fracturas expuestas y los politraumatismos graves acumulan el 82,1% del total de casos considerados "graves".

Departamento de Estudios y Estadísticas srt@srt.gov.ar



#### **Definiciones y fuentes**

Las cuotas del mes se calculan sobre la base de los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial correspondientes al mes anterior. Por lo tanto, en los cuadros publicados se identifican como pertenecientes al mismo mes los datos de cuotas pactadas y cuotas cobradas con los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial del mes anterior.

Los datos incluidos en cada Boletín Mensual contienen información disponible hasta el día 25 del mes de reporte. Dado que con posterioridad a esta fecha de corte pueden producirse rectificaciones en las declaraciones juradas que presentan los empleadores y otras modificaciones, los datos que se publican en este Boletín Mensual no incluyen la información obtenida después de la fecha de corte.

El contenido de esta publicación es elaborado por el Departamento de Estudios y Estadísticas, Subgerencia Técnica, Gerencia Legal y Técnica de la SRT. El procesamiento se realiza con información proveniente de la base de datos de la SRT, y de acuerdo a la remisión de datos por parte de las aseguradoras, empleadores autoasegurados, y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

#### **Definiciones**

Los criterios en las definiciones aquí presentadas están unificados con los de otras publicaciones emitidas por esta Superintendencia.

**Trabajadores asegurados**: son todos aquellos trabajadores incluidos por los empleadores afiliados, en las declaraciones juradas que presentan mensualmente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) cuando se encuentran dentro del Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), o en las declaraciones entregadas a la aseguradora responsable o directamente a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para los casos que se encuentran fuera del SUSS.

**Empleadores afiliados:** son todos aquellos empleadores identificados de forma unívoca por su CUIT y que se encuentran cubiertos por el sistema de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT) debido a que suscribieron un contrato con una aseguradora o porque están incluidos en la opción de autoseguro.

**Masa salarial declarada:** son los salarios declarados, en pesos, por los empleadores afiliados en concepto de remuneración bruta (antes de descuentos) correspondiente a los trabajadores asegurados.

**Cuota pactada:** es el monto o premio, en pesos, que el empleador afiliado acuerda pagar a la aseguradora para financiar las prestaciones previstas en la LRT. Este monto se devenga mensualmente y se compone de dos partes: 1) se obtiene al aplicar una cápita fija en pesos por cada trabajador asegurado; 2) se obtiene al imputar una alícuota porcentual sobre la masa salarial declarada.

**Cuota recaudada:** es el monto en pesos que el sistema recauda por pagos efectuados en el período considerado por los empleadores afiliados, para hacer frente al devengamiento de las cuotas pactadas. Las cuotas recaudadas se computan de forma mensual y pueden, mes a mes, no ser iguales a los pagos que efectivamente corresponden al período, debido a que algunos empleadores abonan sus compromisos con retraso.

#### **NOTA**

En el sitio web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<a href="http://www.srt.gov.ar">http://www.srt.gov.ar</a>) pueden consultarse boletines estadísticos mensuales por sector y por provincia. Si el usuario necesitara boletines estadísticos por sector o por provincia para meses anteriores, puede solicitarlo por correo electrónico mediante la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:srt.gov.ar">srt@srt.gov.ar</a> que, además, puede ser utilizada para el envío de toda consulta referida a la información estadística publicada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

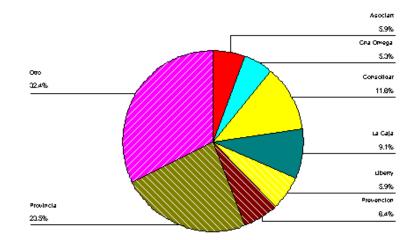
# Estadísticas

# Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema, según Aseguradora

Anoguradoras	Trabaja	adores	Emplea	dores	Masa sala	arial	Cuotas p	actadas*	Cuotas Recaudadas	
Aseguradoras	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Asociart	273,165	5.86%	52,748	11.89%	\$227,877,987	4.52%	\$7,082,376	8.67%	\$4,841,048	7.68%
Berkley Art	190,296	4.08%	17,213	3.88%	\$268,731,524	5.34%	\$3,835,418	4.69%	\$3,315,567	5.26%
Boston	51,266	1.10%	1,828	0.41%	\$92,560,237	1.84%	\$1,169,387	1.43%	\$1,005,934	1.60%
Caja Popular	74,871	1.60%	796	0.18%	\$67,581,230	1.34%	\$890,919	1.09%	\$84,639	0.13%
Cna Omega	244,975	5.25%	42,403	9.56%	\$213,466,789	4.24%	\$5,752,212	7.04%	\$4,853,354	7.70%
Consolidar	540,005	11.58%	51,498	11.61%	\$632,240,392	12.55%	\$10,293,170	12.59%	\$8,878,506	14.08%
Copan	2,355	0.05%	560	0.13%	\$2,382,928	0.05%	\$34,743	0.04%	\$32,567	0.05%
Fed. Patronal	100,231	2.15%	16,119	3.63%	\$71,954,555	1.43%	\$1,745,001	2.14%	\$1,237,302	1.96%
Hih	117,832	2.53%	18,939	4.27%	\$120,195,913	2.39%	\$2,786,680	3.41%	\$1,890,633	3.00%
Horizonte	35,361	0.76%	404	0.09%	\$26,578,408	0.53%	\$599,483	0.73%	\$45,504	0.07%
Inst. Autarq. E.R.	21,113	0.45%	3,143	0.71%	\$16,386,614	0.33%	\$345,731	0.42%	\$236,466	0.38%
Interaccion	89,458	1.92%	14,221	3.20%	\$90,262,609	1.79%	\$1,942,319	2.38%	\$1,376,973	2.18%
La Buenos Aires	99,074	2.12%	9,352	2.11%	\$150,591,601	2.99%	\$1,211,715	1.48%	\$1,099,000	1.74%
La Caja	423,331	9.07%	25,908	5.84%	\$630,517,423	12.52%	\$6,625,397	8.11%	\$5,728,360	9.09%
La Holando	73,325	1.57%	12,808	2.89%	\$68,272,930	1.36%	\$1,593,154	1.95%	\$1,193,647	1.89%
La Ibero Platense	174	0.00%	743	0.17%	\$102,307	0.00%	\$4,144	0.01%	\$779	0.00%
La Meridional	66,950	1.44%	4,953	1.12%	\$101,449,329	2.01%	\$761,741	0.93%	\$1,106,388	1.76%
La Segunda	220,886	4.73%	30,720	6.92%	\$168,168,951	3.34%	\$4,669,585	5.71%	\$3,572,841	5.67%
Latitud Sur	9,905	0.21%	760	0.17%	\$3,761,096	0.07%	\$142,426	0.17%	\$94,451	0.15%
Liberty	275,569	5.91%	26,241	5.91%	\$374,697,430	7.44%	\$6,907,042	8.45%	\$5,584,735	8.86%
Luz	49,751	1.07%	439	0.10%	\$71,064,585	1.41%	\$1,400,853	1.71%	\$1,153,603	1.83%
Mapfre	204,243	4.38%	23,216	5.23%	\$236,713,387	4.70%	\$4,300,756	5.26%	\$3,743,879	5.94%
Prevencion	300,832	6.45%	39,875	8.99%	\$329,835,586	6.55%	\$6,563,928	8.03%	\$4,895,455	7.77%
Prod. De Frutas	7,323	0.16%	655	0.15%	\$5,028,196	0.10%	\$166,045	0.20%	\$87,946	0.14%
Provincia	1,096,703	23.51%	43,362	9.77%	\$960,742,879	19.08%	\$10,063,346	12.31%	\$6,394,101	10.14%
Resp. Patronal	37,998	0.81%	2,037	0.46%	\$31,404,168	0.62%	\$408,698	0.50%	\$226,791	0.36%
Victoria	15,085	0.32%	2,801	0.63%	\$18,765,881	0.37%	\$434,451	0.53%	\$358,531	0.57%
Autoasegurados	42,982	0.92%	8	·	\$ 54,742,774	1.08%	·			·
Total	4,665,059	100.00%	443,750	100.00%	\$5,036,077,708	100.00%	\$81,730,719	100.00%	\$63,038,999	100.00%

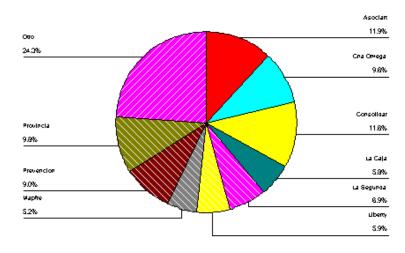
<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

#### Gráfico 1: Trabajadores asegurados según Aseguradora



"'Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

### Gráfico 2: Empleadores afiliados según Aseguradora



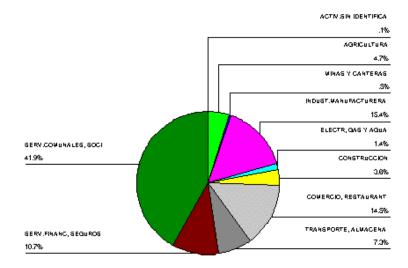
"'Otro" incluye las Aseguradoras con menos del S%

# Cuadro 2: Trabajadores, Empleadores, Masa salarial y cuotas del sistema, según sector de actividad

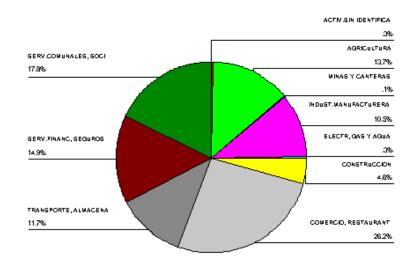
Actividad Económica	Trabaja	idores	Emplea	adores	Masa sa	larial	Cuotas p	actadas*	Cuotas Recaudadas	
Actividad Economica	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Actividades No Bien Especificadas	4,082	0.09%	1,154	0.26%	\$5,431,548	0.11%	\$116,164	0.14%	\$119,682	0.19%
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	217,743	4.67%	60,970	13.74%	\$129,484,450	2.57%	\$7,463,723	9.13%	\$6,019,487	9.55%
Explotacion De Minas Y Canteras	24,801	0.53%	553	0.12%	\$73,003,104	1.45%	\$1,135,342	1.39%	\$958,767	1.52%
Industrias Manufactureras	716,328	15.36%	46,557	10.49%	\$984,628,119	19.55%	\$22,325,510	27.32%	\$17,070,803	27.08%
Electricidad, Gas Y Agua	63,699	1.37%	1,280	0.29%	\$132,489,365	2.63%	\$1,633,603	2.00%	\$1,433,011	2.27%
Construccion	165,860	3.56%	20,358	4.59%	\$123,117,406	2.44%	\$7,093,684	8.68%	\$4,904,795	7.78%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	675,726	14.48%	116,045	26.15%	\$619,971,137	12.31%	\$11,145,724	13.64%	\$9,694,463	15.38%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	342,550	7.34%	51,751	11.66%	\$425,670,554	8.45%	\$8,586,912	10.51%	\$6,565,520	10.42%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles Y Se	498,932	10.70%	66,202	14.92%	\$753,079,643	14.95%	\$6,241,847	7.64%	\$5,512,626	8.74%
Servicios Comunales, Sociales Y Personales	1,955,338	41.91%	78,880	17.78%	\$1,789,202,384	35.53%	\$15,988,210	19.56%	\$10,759,844	17.07%
Total	4,665,059	100.00%	443,750	100.00%	\$5,036,077,708	100.00%	\$81,730,719	100.00%	\$63,038,999	100.00%

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

#### Gráfico 3: Trabajadores asegurados según Actividad Económica



#### Gráfico 4: Empleadores afiliados según Actividad Económica

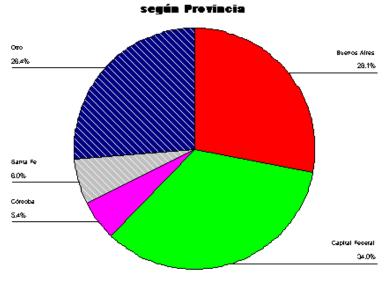


## Cuadro 3: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema, según provincia

Provincia	Trabaja	dores	Emple	adores	Masa sa	ılarial	Cuotas p	actadas*	Cuotas Recaudadas	
FIOVITICIA	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Buenos Aires	1,312,068	28.13%	121,980	27.49%	\$1,076,039,648	21.37%	\$19,720,791	24.13%	\$14,959,211	23.73%
Capital Federal	1,586,904	34.02%	124,529	28.06%	\$2,393,465,445	47.53%	\$29,445,755	36.03%	\$25,093,706	39.81%
Catamarca	17,780	0.38%	1,228	0.28%	\$14,127,250	0.28%	\$292,361	0.36%	\$196,020	0.31%
Córdoba	253,574	5.44%	38,684	8.72%	\$234,888,754	4.66%	\$5,104,866	6.25%	\$3,936,117	6.24%
Corrientes	34,217	0.73%	3,942	0.89%	\$25,342,817	0.50%	\$614,044	0.75%	\$410,945	0.65%
Chaco	29,094	0.62%	5,517	1.24%	\$21,934,410	0.44%	\$612,384	0.75%	\$409,907	0.65%
Chubut	62,839	1.35%	5,164	1.16%	\$72,516,736	1.44%	\$1,363,497	1.67%	\$1,191,039	1.89%
Entre Rios	71,906	1.54%	12,338	2.78%	\$53,229,798	1.06%	\$1,470,169	1.80%	\$987,028	1.57%
Formosa	7,824	0.17%	1,273	0.29%	\$5,741,732	0.11%	\$163,702	0.20%	\$111,626	0.18%
Jujuy	27,969	0.60%	2,405	0.54%	\$19,123,553	0.38%	\$412,154	0.50%	\$280,119	0.44%
La Pampa	39,964	0.86%	5,103	1.15%	\$31,601,362	0.63%	\$552,541	0.68%	\$468,373	0.74%
La Rioja	15,969	0.34%	1,332	0.30%	\$15,154,663	0.30%	\$341,613	0.42%	\$180,209	0.29%
Mendoza	188,277	4.04%	14,693	3.31%	\$165,272,164	3.28%	\$2,887,694	3.53%	\$1,901,975	3.02%
Misiones	43,771	0.94%	5,645	1.27%	\$31,513,755	0.63%	\$1,042,003	1.27%	\$699,405	1.11%
Neuquén	68,333	1.46%	4,550	1.03%	\$74,241,400	1.47%	\$1,197,291	1.46%	\$1,182,741	1.88%
Río Negro	72,574	1.56%	5,909	1.33%	\$56,014,970	1.11%	\$1,409,313	1.72%	\$636,056	1.01%
Salta	86,957	1.86%	4,392	0.99%	\$71,954,371	1.43%	\$1,086,026	1.33%	\$618,160	0.98%
San Juan	39,522	0.85%	4,205	0.95%	\$33,475,438	0.66%	\$711,678	0.87%	\$492,575	0.78%
San Luis	48,313	1.04%	2,585	0.58%	\$58,314,591	1.16%	\$959,048	1.17%	\$770,174	1.22%
Santa Cruz	11,432	0.25%	1,863	0.42%	\$11,962,199	0.24%	\$311,501	0.38%	\$238,771	0.38%
Santa Fe	281,430	6.03%	40,291	9.08%	\$243,456,289	4.83%	\$6,159,353	7.54%	\$4,667,516	7.40%
Santiago Del Estero	54,118	1.16%	2,103	0.47%	\$47,573,823	0.94%	\$329,249	0.40%	\$219,449	0.35%
Tierra Del Fuego	24,839	0.53%	1,262	0.28%	\$35,375,744	0.70%	\$419,970	0.51%	\$273,299	0.43%
Tucuman	135,691	2.91%	6,257	1.41%	\$118,678,405	2.36%	\$1,941,763	2.38%	\$800,644	1.27%
Desconocido	149,694	3.21%	26,500	5.97%	\$125,078,391	2.48%	\$3,181,954	3.89%	\$2,313,937	3.67%
Total	4,665,059	100.00%	443,750	100.00%	\$5,036,077,708	100.00%	\$81,730,719	100.00%	\$63,038,999	100.00%

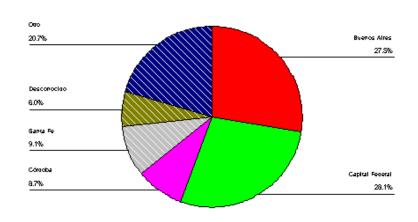
<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 5: Trabajadores asegurados



"'Otra" incluye las Pravincias con menas del 3%

#### Gráfico & Empleadores afiliados según Provincia



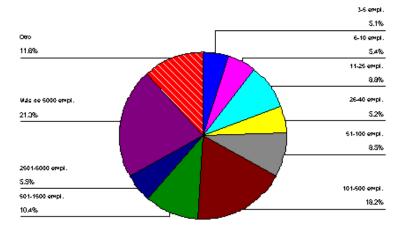
"'Otra' incluye las Pravincias con menas del 5%

## Cuadro 4: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Trabaj	adores	Emple	adores	Masa sa	alarial	Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
Cantidad de Empleados	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1	114,745	2.46%	114,745	25.86%	\$72,042,415	1.43%	\$2,696,245	3.30%	\$2,297,355	3.64%
2	111,404	2.39%	55,702	12.55%	\$70,105,303	1.39%	\$2,701,573	3.31%	\$2,184,285	3.46%
3-5	235,946	5.06%	63,192	14.24%	\$156,223,039	3.10%	\$6,134,843	7.51%	\$4,771,520	7.57%
6-10	253,950	5.44%	33,484	7.55%	\$185,017,031	3.67%	\$6,879,915	8.42%	\$5,162,299	8.19%
11-25	408,858	8.76%	25,470	5.74%	\$337,151,772	6.69%	\$10,951,343	13.40%	\$8,080,799	12.82%
26-40	241,598	5.18%	7,549	1.70%	\$216,459,483	4.30%	\$5,853,483	7.16%	\$4,333,664	6.87%
41-50	119,168	2.55%	2,640	0.59%	\$110,341,469	2.19%	\$2,682,836	3.28%	\$2,034,682	3.23%
51-100	395,590	8.48%	5,624	1.27%	\$389,356,582	7.73%	\$8,162,739	9.99%	\$6,139,090	9.74%
101-500	847,014	18.16%	4,367	0.98%	\$1,059,513,392	21.04%	\$15,810,255	19.34%	\$12,184,490	19.33%
501-1500	487,310	10.45%	602	0.14%	\$737,351,279	14.64%	\$7,674,678	9.39%	\$5,996,922	9.51%
1501-2500	197,854	4.24%	100	0.02%	\$303,847,614	6.03%	\$2,154,237	2.64%	\$1,779,541	2.82%
2501-5000	256,287	5.49%	77	0.02%	\$429,605,714	8.53%	\$3,239,589	3.96%	\$2,766,992	4.39%
Más de 5000	995,335	21.34%	51	0.01%	\$969,062,615	19.24%	\$6,788,985	8.31%	\$4,564,197	7.24%
Desconocido	0	0.00%	130,147	29.33%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$743,163	1.18%
Total	4,665,059	100.00%	443,750	100.00%	\$5,036,077,708	100.00%	\$81,730,719	100.00%	\$63,038,999	100.00%

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

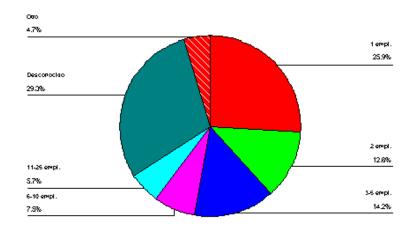
### Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador



''Otra' incluye las grupas de empleadares que reúnen

menos del 3% de los tratajadores

#### Gráfico & Empleadores afiliados según cantidad de empleados



<sup>&</sup>quot;'Otra" incluye las grupas de empleadares que representan menas del 5%

# Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERA S	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO , COMUNICACIONES	SEGUROS, BIENES	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	4.22%	7.65%	7.84%	4.15%	2.98%	8.46%	2.52%	2.55%	1.30%	1.74%	3.04%
Berkley Art	2.84%	4.98%	1.53%	1.31%	1.26%	6.20%	1.63%	1.80%	0.66%	0.91%	1.38%
Boston	2.13%	3.36%	1.26%	1.59%	3.52%	2.63%	1.10%	1.08%	0.60%	1.45%	1.23%
Caja Popular	1.55%	4.41%		2.52%		5.43%	2.71%	2.89%	2.07%	1.22%	1.25%
Cna Omega	9.39%	5.47%	4.86%	3.37%	1.01%	5.84%	2.19%	3.34%	1.12%	2.00%	2.63%
Consolidar	2.24%	6.03%	2.43%	2.33%	0.78%	4.90%	1.89%	2.25%	0.69%	0.95%	1.58%
Copan		6.62%		3.95%		7.55%	1.51%	3.02%	0.33%	0.92%	1.40%
Fed. Patronal		5.67%	6.01%	3.36%	2.80%	9.04%	1.59%	3.94%	1.21%	1.31%	2.34%
Hih	2.66%	4.28%	4.75%	2.89%	1.37%	7.82%	1.73%	1.95%	1.19%	1.65%	2.26%
Horizonte	5.40%	2.40%	20.00%	7.53%	2.35%	5.50%	2.36%	6.06%	1.09%	2.06%	2.18%
Inst. Autarq. E.R.		5.85%	20.72%	4.50%	2.57%	16.74%	2.43%	3.55%	1.67%	1.15%	2.03%
Interaccion	10.21%	5.19%	7.10%	3.61%	4.63%	9.55%	2.45%	3.22%	1.54%	1.11%	2.09%
La Buenos Aires	0.94%	4.77%	2.44%	1.04%	0.87%	5.44%	0.85%	1.13%	0.31%	1.06%	0.77%
La Caja	3.75%	4.14%	0.99%	1.48%	1.08%	3.49%	1.38%	1.14%	0.65%	0.51%	1.01%
La Holando	4.86%	4.97%	3.59%	2.95%	3.79%	8.81%	2.06%	1.75%	1.57%	1.41%	2.27%
La Ibero Platense		6.51%		5.70%		10.30%	1.96%	3.04%	0.65%	1.68%	3.95%
La Meridional	4.21%	2.94%	0.54%	1.11%	0.57%	3.36%	0.65%	1.32%	0.34%	1.07%	0.71%
La Segunda	3.03%	8.87%	9.69%	4.29%	1.78%	7.54%	2.24%	2.42%	1.32%	1.22%	2.70%
Latitud Sur		3.60%		2.58%		6.71%	2.25%	3.12%	0.76%	4.63%	3.63%
Liberty	0.71%	4.98%	1.89%	1.92%	1.50%	5.00%	1.58%	2.55%	0.76%	1.12%	1.80%
Luz	4.78%	8.17%		2.35%	1.40%	3.04%	2.98%	1.75%	0.97%	1.50%	1.93%
Mapfre	0.91%	5.08%	4.78%	1.59%	1.09%	4.72%	1.79%	1.44%	1.58%	1.21%	1.77%
Prevencion		7.27%	4.07%	3.41%	1.29%	7.16%	2.24%	2.38%	1.23%	0.61%	1.94%
Prod. De Frutas	4.74%	3.56%	6.94%	3.21%	5.12%	16.07%	2.29%	3.28%	1.02%	2.63%	3.21%
Provincia		4.01%	1.26%	2.55%	0.85%	5.88%	1.45%	1.50%	0.50%	0.58%	0.98%
Resp. Patronal		6.18%		4.33%	5.84%	9.45%	1.32%	4.34%	1.02%	0.86%	1.23%
Victoria		7.46%		1.97%	2.09%	11.24%	1.71%	3.83%	0.92%	2.10%	2.27%
Promedio	2.09%	5.66%	1.53%	2.25%	1.20%	5.68%	1.74%	1.97%	0.80%	0.84%	1.59%

## Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico\*

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERA S	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTO S FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	4.32%	7.77%	7.88%	4.22%	3.02%	8.58%	2.61%	2.61%	1.35%	1.81%	3.11%
Berkley Art	2.89%	5.06%	1.55%	1.35%	1.29%	6.27%	1.68%	1.84%	0.69%	0.97%	1.43%
Boston	2.17%	3.43%	1.28%	1.63%	3.55%	2.67%	1.15%	1.11%	0.63%	1.50%	1.26%
Caja Popular	1.61%	4.59%		2.60%		5.62%	2.82%	2.94%	2.18%	1.28%	1.32%
Cna Omega	9.51%	5.57%	4.91%	3.43%	1.04%	5.93%	2.28%	3.41%	1.17%	2.08%	2.69%
Consolidar	2.27%	6.12%	2.45%	2.37%	0.81%	4.96%	1.96%	2.31%	0.72%	1.01%	1.63%
Copan		6.75%		4.05%		7.64%	1.61%	3.09%	0.36%	1.00%	1.46%
Fed. Patronal		5.79%	6.06%	3.42%	2.85%	9.16%	1.67%	4.02%	1.30%	1.40%	2.43%
Hih	2.72%	4.39%	4.79%	2.94%	1.39%	7.91%	1.81%	1.99%	1.24%	1.72%	2.32%
Horizonte	5.50%	2.51%	20.26%	7.65%	2.37%	5.56%	2.44%	6.14%	1.13%	2.14%	2.26%
Inst. Autarq. E.R.		6.00%	20.82%	4.57%	2.63%	16.98%	2.53%	3.61%	1.72%	1.22%	2.11%
Interaccion	10.25%	5.26%	7.14%	3.67%	4.71%	9.65%	2.53%	3.29%	1.59%	1.16%	2.15%
La Buenos Aires	0.98%	4.85%	2.46%	1.07%	0.88%	5.53%	0.91%	1.16%	0.33%	1.12%	0.80%
La Caja	3.83%	4.21%	1.01%	1.52%	1.10%	3.55%	1.44%	1.18%	0.68%	0.56%	1.05%
La Holando	4.97%	5.06%	3.64%	3.01%	3.86%	8.92%	2.13%	1.80%	1.63%	1.49%	2.33%
La Ibero Platense		6.64%		5.79%		10.42%	2.07%	3.18%	0.73%	1.80%	4.05%
La Meridional	4.31%	3.01%	0.55%	1.14%	0.59%	3.43%	0.70%	1.37%	0.36%	1.13%	0.75%
La Segunda	3.23%	9.00%	9.82%	4.36%	1.82%	7.67%	2.32%	2.48%	1.41%	1.30%	2.78%
Latitud Sur		3.77%		2.65%		6.82%	2.30%	3.21%	0.85%	4.72%	3.79%
Liberty	0.74%	5.07%	1.91%	1.96%	1.53%	5.08%	1.63%	2.60%	0.79%	1.18%	1.84%
Luz	4.86%	8.32%		2.41%	1.43%	3.11%	3.04%	1.80%	1.01%	1.56%	1.97%
Mapfre	0.96%	5.17%	4.82%	1.62%	1.11%	4.79%	1.85%	1.48%	1.64%	1.27%	1.82%
Prevencion		7.38%	4.12%	3.47%	1.32%	7.26%	2.32%	2.44%	1.29%	0.65%	1.99%
Prod. De Frutas	4.80%	3.66%	7.02%	3.27%	5.17%	16.18%	2.36%	3.35%	1.07%	2.73%	3.30%
Provincia		4.11%	1.28%	2.60%	0.88%	5.96%	1.50%	1.54%	0.54%	0.66%	1.05%
Resp. Patronal		6.34%		4.42%	5.91%	9.58%	1.40%	4.41%	1.10%	0.93%	1.30%
Victoria		7.55%		2.00%	2.12%	11.36%	1.79%	3.90%	0.96%	2.17%	2.32%
Promedio	2.14%	5.76%	1.56%	2.30%	1.23%	5.76%	1.80%	2.02%	0.84%	0.91%	1.64%

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

# Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERA S	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO , COMUNICACIONES	SEGUROS, BIENES	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	\$24.61	\$38.32	\$107.99	\$36.65	\$46.32	\$42.62	\$17.86	\$25.79	\$15.44	\$15.22	\$25.33
Berkley Art	\$30.00	\$37.21	\$36.79	\$23.72	\$28.48	\$55.78	\$18.42	\$28.02	\$13.48	\$8.94	\$19.56
Boston	\$30.90	\$30.36	\$38.67	\$23.66	\$68.58	\$43.90	\$14.00	\$19.59	\$11.58	\$18.02	\$22.21
Caja Popular	\$16.25	\$15.00		\$20.21		\$16.57	\$15.33	\$34.85	\$11.15	\$11.09	\$11.30
Cna Omega	\$47.87	\$33.93	\$56.38	\$32.88	\$19.40	\$39.10	\$15.94	\$31.32	\$12.48	\$16.05	\$22.88
Consolidar	\$44.14	\$39.15	\$70.64	\$33.58	\$18.21	\$49.25	\$16.83	\$22.44	\$11.95	\$9.22	\$18.46
Copan		\$30.94		\$24.30		\$48.58	\$9.35	\$25.93	\$6.50	\$7.00	\$14.15
Fed. Patronal		\$28.94	\$71.08	\$35.14	\$32.17	\$43.97	\$11.37	\$27.82	\$7.85	\$8.46	\$16.81
Hih	\$26.80	\$23.28	\$81.64	\$33.90	\$37.33	\$53.10	\$14.74	\$25.07	\$14.49	\$14.50	\$23.05
Horizonte	\$32.70	\$13.72	\$45.31	\$35.65	\$72.08	\$50.72	\$18.61	\$44.61	\$15.35	\$15.51	\$16.35
Inst. Autarq. E.R.		\$24.97	\$123.13	\$36.95	\$28.13	\$42.05	\$13.86	\$40.99	\$19.54	\$9.12	\$15.78
Interaccion	\$132.69	\$42.86	\$111.76	\$39.47	\$34.32	\$53.92	\$17.24	\$27.23	\$17.26	\$12.22	\$21.11
La Buenos Aires	\$14.33	\$36.61	\$65.38	\$27.67	\$32.54	\$39.69	\$8.13	\$21.24	\$8.58	\$11.28	\$11.63
La Caja	\$28.96	\$34.90	\$36.61	\$24.65	\$24.11	\$34.43	\$14.54	\$21.53	\$10.14	\$7.19	\$15.05
La Holando	\$25.59	\$33.22	\$36.99	\$30.46	\$31.72	\$46.81	\$17.35	\$20.01	\$16.80	\$10.59	\$21.13
La Ibero Platense		\$30.04		\$39.63		\$49.00	\$10.80	\$12.88	\$5.08	\$8.01	\$23.21
La Meridional	\$24.84	\$23.00	\$28.77		\$22.59	\$29.68	\$8.02	\$14.77	\$7.78	\$11.22	\$10.78
La Segunda	\$9.10	\$40.97	\$43.66	\$35.57	\$30.66	\$36.19	\$15.68	\$27.46	\$9.31	\$9.89	\$20.54
Latitud Sur		\$12.55		\$21.28		\$34.40	\$25.24	\$20.95	\$5.21	\$28.31	\$13.78
Liberty	\$18.77	\$33.54	\$52.53	\$31.40	\$28.98	\$41.60	\$18.88	\$26.81	\$15.25	\$11.19	\$24.46
Luz	\$32.20	\$34.63		\$27.68	\$29.97	\$26.00	\$29.58	\$21.92	\$16.01	\$14.23	\$27.56
Mapfre	\$11.12	\$35.94	\$63.59	\$25.15	\$25.62	\$37.99	\$17.28	\$21.34	\$17.21	\$11.25	\$20.46
Prevencion		\$38.23	\$58.85	\$34.58	\$24.40	\$41.88	\$16.81	\$23.92	\$13.50	\$8.91	\$21.22
Prod. De Frutas	\$49.35	\$20.04	\$54.54	\$30.49	\$61.30	\$91.40	\$19.33	\$30.84	\$11.97	\$16.85	\$22.07
Provincia		\$24.69	\$35.00	\$31.03	\$17.82	\$43.53	\$15.14	\$22.67	\$8.62	\$4.23	\$8.58
Resp. Patronal		\$23.69		\$30.36	\$53.03	\$43.59	\$9.99	\$34.11	\$7.70	\$7.49	\$10.16
Victoria		\$48.63		\$39.68	\$38.86	\$56.58	\$12.70	\$32.49	\$11.71	\$19.05	\$28.20
Promedio	\$27.86	\$33.68	\$45.18	\$30.73	\$25.05	\$42.17	\$15.94	\$24.47	\$11.98	\$7.73	\$17.08

# Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico\*

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERA S	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO COMUNICACIONES	SEGUROS, BIENES	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	\$25.21	\$38.92	\$108.59	\$37.25	\$46.92	\$43.22	\$18.46	\$26.39	\$16.04	\$15.82	\$25.93
Berkley Art	\$30.60	\$37.81	\$37.39	\$24.32	\$29.08	\$56.38	\$19.02	\$28.62	\$14.08	\$9.54	\$20.16
Boston	\$31.50	\$30.96	\$39.27	\$24.26	\$69.18	\$44.50	\$14.60	\$20.19	\$12.18	\$18.62	\$22.81
Caja Popular	\$16.85	\$15.60		\$20.81		\$17.17	\$15.93	\$35.45	\$11.75	\$11.69	\$11.90
Cna Omega	\$48.47	\$34.53	\$56.98	\$33.48	\$20.00	\$39.70	\$16.54	\$31.92	\$13.08	\$16.65	\$23.48
Consolidar	\$44.74	\$39.75	\$71.24	\$34.18	\$18.81	\$49.85	\$17.43	\$23.04	\$12.55	\$9.82	\$19.06
Copan		\$31.54		\$24.90		\$49.18	\$9.95	\$26.53	\$7.10	\$7.60	\$14.75
Fed. Patronal		\$29.54	\$71.68	\$35.74	\$32.77	\$44.57	\$11.97	\$28.42	\$8.45	\$9.06	\$17.41
Hih	\$27.40	\$23.88	\$82.24	\$34.50	\$37.93	\$53.70	\$15.34	\$25.67	\$15.09	\$15.10	\$23.65
Horizonte	\$33.30	\$14.32	\$45.91	\$36.25	\$72.68	\$51.32	\$19.21	\$45.21	\$15.95	\$16.11	\$16.95
Inst. Autarq. E.R.		\$25.57	\$123.73	\$37.55	\$28.73	\$42.65	\$14.46	\$41.59	\$20.14	\$9.72	\$16.38
Interaccion	\$133.29	\$43.46	\$112.36	\$40.07	\$34.92	\$54.52	\$17.84	\$27.83	\$17.86	\$12.82	\$21.71
La Buenos Aires	\$14.93	\$37.21	\$65.98	\$28.27	\$33.14	\$40.29	\$8.73	\$21.84	\$9.18	\$11.88	\$12.23
La Caja	\$29.56	\$35.50	\$37.21	\$25.25	\$24.71	\$35.03	\$15.14	\$22.13	\$10.74	\$7.79	\$15.65
La Holando	\$26.19	\$33.82	\$37.59	\$31.06	\$32.32	\$47.41	\$17.95	\$20.61	\$17.40	\$11.19	\$21.73
La Ibero Platense		\$30.64		\$40.23		\$49.60	\$11.40	\$13.48	\$5.68	\$8.61	\$23.81
La Meridional	\$25.44	\$23.60	\$29.37	\$21.39	\$23.19	\$30.28	\$8.62	\$15.37	\$8.38	\$11.82	\$11.38
La Segunda	\$9.70	\$41.57	\$44.26	\$36.17	\$31.26	\$36.79	\$16.28	\$28.06	\$9.91	\$10.49	\$21.14
Latitud Sur		\$13.15		\$21.88		\$35.00	\$25.84	\$21.55	\$5.81	\$28.91	\$14.38
Liberty	\$19.37	\$34.14	\$53.13	\$32.00	\$29.58	\$42.20	\$19.48	\$27.41	\$15.85	\$11.79	\$25.06
Luz	\$32.80	\$35.23		\$28.28	\$30.57	\$26.60	\$30.18	\$22.52	\$16.61	\$14.83	\$28.16
Mapfre	\$11.72	\$36.54	\$64.19	\$25.75	\$26.22	\$38.59	\$17.88	\$21.94	\$17.81	\$11.85	\$21.06
Prevencion		\$38.83	\$59.45	\$35.18	\$25.00	\$42.48	\$17.41	\$24.52	\$14.10	\$9.51	\$21.82
Prod. De Frutas	\$49.95	\$20.64	\$55.14	\$31.09	\$61.90	\$92.00	\$19.93	\$31.44	\$12.57	\$17.45	\$22.67
Provincia		\$25.29	\$35.60	\$31.63	\$18.42	\$44.13	\$15.74	\$23.27	\$9.22	\$4.83	\$9.18
Resp. Patronal		\$24.29		\$30.96	\$53.63	\$44.19	\$10.59	\$34.71	\$8.30	\$8.09	\$10.76
Victoria		\$49.23		\$40.28	\$39.46	\$57.18	\$13.30	\$33.09	\$12.31	\$19.65	\$28.80
Promedio	\$28.46	\$34.28	\$45.78	\$31.33	\$25.65	\$42.77	\$16.54	\$25.07	\$12.58	\$8.33	\$17.68

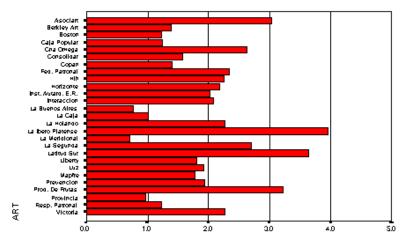
<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

### Cuadro 7: Cuotas promedio del sistema, según aseguradora

Aseguradoras	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Asociart	3.04%	3.11%	2.10%
Berkley Art	1.38%	1.43%	1.23%
Boston	1.23%	1.26%	1.08%
Caja Popular	1.25%		0.13%
Cna Omega	2.63%	2.69%	2.23%
Consolidar	1.58%	1.63%	1.39%
Copan	1.40%	1.46%	1.34%
Fed. Patronal	2.34%	2.43%	1.70%
Hih	2.26%	2.32%	1.55%
Horizonte	2.18%	2.26%	0.17%
Inst. Autarq. E.R.	2.03%	2.11%	1.37%
Interaccion	2.09%	2.15%	1.51%
La Buenos Aires	0.77%	0.80%	0.72%
La Caja	1.01%	1.05%	0.89%
La Holando	2.27%	2.33%	1.72%
La Ibero Platense	3.95%	4.05%	0.74%
La Meridional	0.71%	0.75%	1.09%
La Segunda	2.70%	2.78%	2.10%
Latitud Sur	3.63%	3.79%	2.45%
Liberty	1.80%	1.84%	1.47%
Luz	1.93%	1.97%	1.61%
Mapfre	1.77%	1.82%	1.56%
Prevencion	1.94%	1.99%	1.47%
Prod. De Frutas	3.21%	3.30%	1.75%
Provincia	0.98%	1.05%	0.66%
Resp. Patronal	1.23%	1.30%	0.72%
Victoria	2.27%	2.32%	1.87%
Total	1.59%	1.64%	1.25%

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 5: Cuota Pactada como % del salario, según Aseguradora



Media de la cuota como % del salario

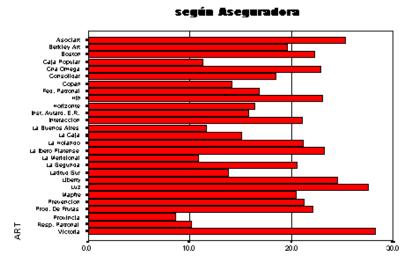
------

# Cuadro 8: Cuota pactada y recaudada, según Aseguradora, en pesos, por trabajador

Aseguradoras	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Asociart	\$25.33	\$25.93	\$17.52
Berkley Art	\$19.56	\$20.16	\$17.33
Boston	\$22.21	\$22.81	\$19.56
Caja Popular	\$11.30	\$11.90	\$1.13
Cna Omega	\$22.88	\$23.48	\$19.39
Consolidar	\$18.46	\$19.06	\$16.24
Copan	\$14.15	\$14.75	\$13.54
Fed. Patronal	\$16.81	\$17.41	\$12.17
Hih	\$23.05	\$23.65	\$15.86
Horizonte	\$16.35	\$16.95	\$1.28
Inst. Autarq. E.R.	\$15.78	\$16.38	\$10.66
Interaccion	\$21.11	\$21.71	\$15.26
La Buenos Aires	\$11.63	\$12.23	\$11.01
La Caja	\$15.05	\$15.65	\$13.32
La Holando	\$21.13	\$21.73	\$16.03
La Ibero Platense	\$23.21	\$23.81	\$4.33
La Meridional	\$10.78	\$11.38	\$16.45
La Segunda	\$20.54	\$21.14	\$15.98
Latitud Sur	\$13.78	\$14.38	\$9.32
Liberty	\$24.46	\$25.06	\$20.04
Luz	\$27.56	\$28.16	\$23.01
Mapfre	\$20.46	\$21.06	\$18.08
Prevencion	\$21.22	\$21.82	\$16.11
Prod. De Frutas	\$22.07	\$22.67	\$12.00
Provincia	\$8.58	\$9.18	\$5.79
Resp. Patronal	\$10.16	\$10.76	\$5.95
Victoria	\$28.20	\$28.80	\$23.27
Total	\$17.08	\$17.68	\$13.48

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 16: Cuota Pactada en pesos por trabajador,



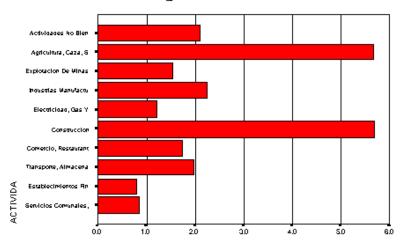
Media de la Cuota Pactada en \$ por trabajador

### Cuadro 9: Cuota pactada y recaudada, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Actividades No Bien Especificadas	2.09%	2.14%	2.17%
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	5.66%	5.76%	4.61%
Explotacion De Minas Y Canteras	1.53%	1.56%	1.31%
Industrias Manufactureras	2.25%	2.30%	1.74%
Electricidad, Gas Y Agua	1.20%	1.23%	1.08%
Construccion	5.68%	5.76%	3.95%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	1.74%	1.80%	1.55%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	1.97%	2.02%	1.52%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles Y Se	0.80%	0.84%	0.73%
Servicios Comunales, Sociales Y Personales	0.84%	0.91%	0.60%
Total	1.59%	1.64%	1.25%

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 11: Cuota Pactada como % del salario, según Actividad Económica



Media de la Cuota Pactada como % del salario

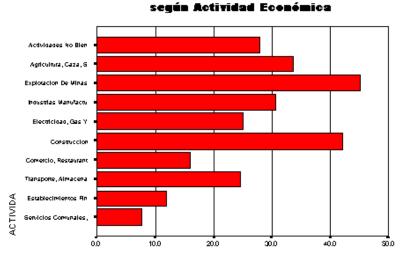
-------

### Cuadro 10: Cuotas promedio del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Actividades No Bien Especificadas	\$27.86	\$28.46	\$28.93
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	\$33.68	\$34.28	\$27.39
Explotacion De Minas Y Canteras	\$45.18	\$45.78	\$38.62
Industrias Manufactureras	\$30.73	\$31.33	\$23.81
Electricidad, Gas Y Agua	\$25.05	\$25.65	\$22.48
Construccion	\$42.17	\$42.77	\$29.30
Comercio, Restaurantes, Hoteles	\$15.94	\$16.54	\$14.21
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	\$24.47	\$25.07	\$18.84
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles Y Se	\$11.98	\$12.58	\$10.98
Servicios Comunales, Sociales Y Personales	\$7.73	\$8.33	\$5.48
Total	\$17.08	\$17.68	\$13.48

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

### Gráfico 12: Cuota Pactada en pesos por trabajador,



Media de la Cuota Pactada en \$ por trabajador

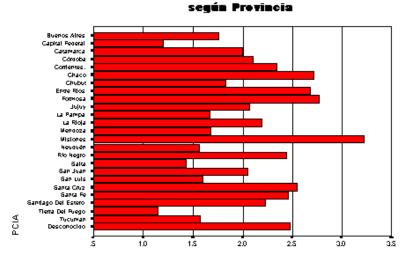
------

## Cuadro 11: Cuota promedio del sistema, según provincia

			1	
Provincia	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario	
Buenos Aires	1.76%	1.83%	1.37%	
Capital Federal	1.20%	1.24%	1.05%	
Catamarca	1.99%	2.07%	1.38%	
Córdoba	2.11%	2.17%	1.64%	
Corrientes.	2.34%	2.42%	1.61%	
Chaco	2.71%	2.79%	1.86%	
Chubut	1.83%	1.88%	1.64%	
Entre Rios	2.68%	2.76%	1.82%	
Formosa	2.77%	2.85%	1.92%	
Jujuy	2.07%	2.16%	1.44%	
La Pampa	1.67%	1.75%	1.46%	
La Rioja	2.19%	2.25%	1.18%	
Mendoza	1.68%	1.75%	1.14%	
Misiones	3.22%	3.31%	2.20%	
Neuguén	1.56%	1.61%	1.56%	
Río Negro	2.44%	2.52%	1.13%	
Salta	1.44%	1.51%	0.85%	
San Juan	2.06%	2.13%	1.46%	
San Luis	1.59%	1.64%	1.31%	
Santa Cruz	2.55%	2.60%	1.89%	
Santa Fe	2.46%	2.53%	1.90%	
Santiago Del Estero	2.22%	2.30%	1.53%	
Tierra Del Fuego	1.15%	1.19%	0.77%	
Tucuman	1.57%	1.64%	0.67%	
Desconocido	2.47%	2.54%	1.80%	
Total	1.59%	1.64%	1.25%	

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 13: Cuota pactadas como % del salario,



Media de la Cuota Pactada pactada como % del salario

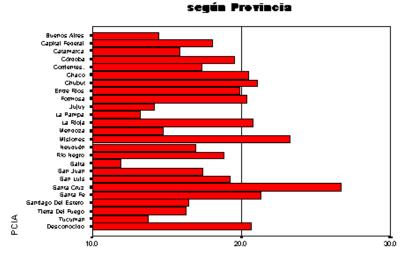
-----

## Cuadro 12: Cuotas pactada y recaudada promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Buenos Aires	\$14.43	\$15.03	\$11.27
Capital Federal	\$18.05	\$18.65	\$15.73
Catamarca	\$15.84	\$16.44	\$10.95
Córdoba	\$19.53	\$20.13	\$15.19
Corrientes.	\$17.35	\$17.95	\$11.94
Chaco	\$20.45	\$21.05	\$14.00
Chubut	\$21.10	\$21.70	\$18.88
Entre Rios	\$19.85	\$20.45	\$13.49
Formosa	\$20.32	\$20.92	\$14.09
Jujuy	\$14.14	\$14.74	\$9.88
La Pampa	\$13.23	\$13.83	\$11.53
La Rioja	\$20.79	\$21.39	\$11.22
Mendoza	\$14.74	\$15.34	\$10.05
Misiones	\$23.21	\$23.81	\$15.81
Neuquén	\$16.92	\$17.52	\$16.97
Río Negro	\$18.82	\$19.42	\$8.69
Salta	\$11.89	\$12.49	\$7.04
San Juan	\$17.41	\$18.01	\$12.39
San Luis	\$19.25	\$19.85	\$15.85
Santa Cruz	\$26.65	\$27.25	\$19.79
Santa Fe	\$21.29	\$21.89	\$16.43
Santiago Del Estero	\$16.49	\$17.09	\$11.34
Tierra Del Fuego	\$16.31	\$16.91	\$10.91
Tucuman	\$13.71	\$14.31	\$5.86
Desconocido	\$20.66	\$21.26	\$15.02
Total	\$17.08	\$17.68	\$13.48

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 14: Cuota pactada en pesos por trabajador,



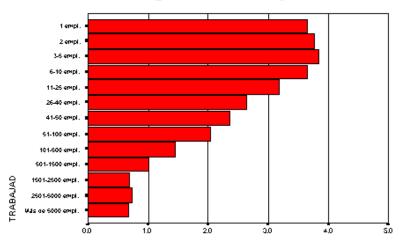
Media de la cuota pactada en \$ por trabajador

### Cuadro 13: Cuota, pactada y recaudada, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
1	3.65%	3.74%	3.19%
2	3.76%	3.85%	3.12%
3-5	3.84%	3.93%	3.05%
6-10	3.64%	3.72%	2.79%
11-25	3.18%	3.25%	2.40%
26-40	2.64%	2.70%	2.00%
41-50	2.37%	2.43%	1.84%
51-100	2.04%	2.10%	1.58%
101-500	1.45%	1.49%	1.15%
501-1500	1.01%	1.05%	0.82%
1501-2500	0.69%	0.72%	0.60%
2501-5000	0.73%	0.77%	0.66%
Más de 5000	0.66%	0.73%	0.49%
Total	1.59%	1.64%	1.25%

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 15: Cuota pactada como % del salario, según tamaño del empleador



Media de la cuota pactada como % del salario

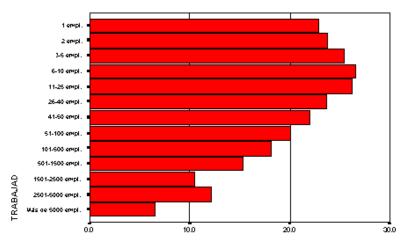
------

## Cuadro 14: Cuota, pactada y recaudada, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
1	\$22.90	\$23.50	\$20.02
2	\$23.65	\$24.25	\$19.61
3-5	\$25.40	\$26.00	\$20.22
6-10	\$26.49	\$27.09	\$20.33
11-25	\$26.19	\$26.79	\$19.76
26-40	\$23.63	\$24.23	\$17.94
41-50	\$21.91	\$22.51	\$17.07
51-100	\$20.03	\$20.63	\$15.52
101-500	\$18.08	\$18.68	\$14.39
501-1500	\$15.23	\$15.83	\$12.37
1501-2500	\$10.42	\$11.02	\$9.11
2501-5000	\$12.18	\$12.78	\$10.91
Más de 5000	\$6.47	\$7.07	\$4.75
Total	\$17.08	\$17.68	\$13.48

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 16: Cuota pactada en pesos por trabajador, según tamaño del empleador



Media de la cuota pactada en \$ por trabajador

### Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora

ASEGURADORAS	Empleadores afiliados en empleadores al		Bajas de	Empleadores	Empleadores afiliados en		
AGEGUNADONAG	diciembre-2001 (1)	sistema (2)	sistema (3)	Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)	enero-02 (7)*
ASOCIART	52,400	369	37	125	109	16	52,748
BERKLEY ART	17,116	110	11	41	43	(2)	17,213
BOSTON	1,811	22	13	9	1	8	1,828
CAJA POPULAR	791	5		1	1	Ī	796
CONSOLIDAR	52,306	524	1,174	128	286	(158)	51,498
COPAN	561				1	(1)	560
FED. PATRONAL	15,936	157	13	53	14	39	16,119
HIH	19,370	148	551	23	51	(28)	18,939
HORIZONTE	403	7	6			ı	404
INST. AUTARQ. E.R.	3,139	16	10	2	4	(2)	3,143
INTERACCION	14,196	69	26	20	38	(18)	14,221
LA BUENOS AIRES	9,301	65	8	15	21	(6)	9,352
LA CAJA	26,031	221	422	116	38	78	25,908
LA HOLANDO	12,732	76	6	30	24	6	12,808
LA IBERO PLATENSE	745				2	(2)	743
LA MERIDIONAL	4,898	37	1	23	4	19	4,953
LA SEGUNDA	31,109	259	685	80	43	37	30,720
LATITUD SUR	760					ı	760
LIBERTY	25,945	206	12	153	51	102	26,241
LUZ	430	9				Ī	439
MAPFRE	23,625	286	737	92	50	42	23,216
OMEGA	42,911	274	701	76	157	(81)	42,403
PREVENCION	39,469	385	29	114	64	50	39,875
PROD. DE FRUTAS	655	2	2			-	655
PROVINCIA	45,872	329	2,733	39	145	(106)	43,362
RESP. PATRONAL	2,029	9	5	6	2	4	2,037
VICTORIA	2,794	19	15	14	11	3	2,801
TOTAL ASEGURADORAS	447,335	3,604	7,197	1,160	1,160	0	443,742

### Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por Aseguradora

ASEGURADORAS	Trabajadores de empleadores afiliados en diciembre-2001	Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que no cambiaron de	Trabajadores de empleadores dados de Alta al sistema (2)	Trabajadores de empleadores dados de Baja al sistema (3)	Trabajadores de d	empleadores que aseguradora Perdidos (5)	cambiaron de	Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora	Trabajadores de empleadores afiliados en enero-02 (7) *
ASOCIART	271,561	46	474	103	2,474	1,252	1,222	-35	273,165
BERKLEY ART	192,215	(1,682)	240	-	713	1,177	(464)	-13	190,296
BOSTON	51,524	(483)	55	8	286	57	229	-51	51,266
CAJA POPULAR	74,141	717	18		3	8	(5)	0	74,871
CONSOLIDAR	545,164	(1,060)	1,040	3,535	2,120	3,731	(1,611)	7	540,005
COPAN	2,314	44				3	(3)		2,355
FED. PATRONAL	98,998	471	305	27	600	128	472	12	100,231
HIH	117,963	990	234	816	411	942	(531)	-8	117,832
HORIZONTE	35,041	308	13	1			-		35,361
INST. AUTARQ. E.R.	24,932	(1,793)	77	2,116	11	15	(4)	17	21,113
INTERACCION	92,754	(2,633)	223	409	116	571	(455)	-22	89,458
LA BUENOS AIRES	99,539	(727)	326	19	102	168	(66)	21	99,074
LA CAJA	423,280	2,130	413	2,264	1,776	1,968	(192)	-36	423,331
LA HOLANDO	72,705	782	175	3	305	649	(344)	10	73,325
LA IBERO PLATENSE	173	1				-	-		174
LA MERIDIONAL	67,372	(772)	137	1	232	12	220	-6	66,950
LA SEGUNDA	219,818	2,385	803	2,539	1,045	618	427	-8	220,886
LATITUD SUR	8,137	1,768					_		9,905
LIBERTY	277,331	(3,851)	340	16	2,794	1,146	1,648	117	275,569
LUZ	49,738	(13)	26				-		49,751
MAPFRE	201,110	1,801	466	3,147	4,728	720	4,008	5	204,243
OMEGA	248,753	(255)	674	2,375	1,179	2,929	(1,750)	-72	244,975
PREVENCION	303,952	(1,122)	573	3,012	2,246	1,773	473	-32	300,832
PROD. DE FRUTAS	7,339	(18)	3	1			-		7,323
PROVINCIA	1,102,932	6,319	576	9,692	1,289	4,645	(3,356)	-76	1,096,703
RESP. PATRONAL	35,029	969	1,836	1	200	31	169	-4	37,998
VICTORIA	15,575	(370)	7	40	16	103	(87)	0	15,085
TOTAL ASEGURADORAS	4,639,390	3,952	9,034	30,125	22,646	22,646	0	-174	4,622,077

<sup>\* (7)= [(1)+(1&#</sup>x27;)]+(2)-(3)+[(6)+(6')]

#### Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98, según Aseguradora

405011040004	DENU	NCIAS
ASEGURADORA	Cantidad	%
ASOCIART	92	15.8
BERKLEY ART	16	2.7
BERKLEY SEGUROS	1	0.2
BOSTON	18	3.1
CAJA POPULAR	7	1.2
CNA ART	43	7.4
CONSOLIDAR	74	12.7
FED. PATRONAL	9	1.5
HORIZONTE	1	0.2
INST. AUTARQ. E.R.	2	0.3
INTERACCION	18	3.1
LA BUENOS AIRES	7	1.2
LA CAJA	75	12.9
LA HOLANDO	5	0.9
LA MERIDIONAL	3	0.5
LA SEGUNDA	43	7.4
LATITUD SUR	1	0.2
LIBERTY	23	3.9
LUZ	2	0.3
MAPFRE	18	3.1
PREVENCION	42	7.2
PROD. DE FRUTAS	4	0.7
PROVINCIA	71	12.2
QBE	5	0.9
RESP. PATRONAL	3	0.5
TOTAL ASEGURADORAS	583	100.0

<sup>\*</sup> La Aseguradora HIH INTERAMERICANA ART S.A. ha cambiado su razón social

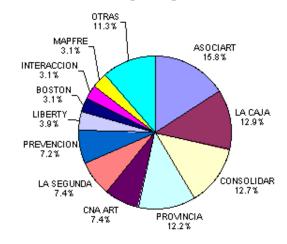
### Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98, según jurisdicción política

DDOVING!A	CANTIDAD DE	PARTICI	PARTICIPACIÓN		
PROVINCIA	DENUNCIAS	%	Acumulado		
BUENOS AIRES	184	31.6	31.6		
SANTA FE	44	7.5	39.1		
MENDOZA	26	4.5	43.6		
CAPITAL FEDERAL	23	3.9	47.5		
TUCUMAN	22	3.8	51.3		
ENTRE RIOS	20	3.4	54.7		
CORDOBA	16	2.7	57.5		
SALTA	14	2.4	59.9		
NEUQUEN	12	2.1	61.9		
CORRIENTES	12	2.1	64.0		
MISIONES	10	1.7	65.7		
CHUBUT	10	1.7	67.4		
SAN JUAN	10	1.7	69.1		
CHACO	9	1.5	70.7		
RIO NEGRO	9	1.5	72.2		
SAN LUIS	8	1.4	73.6		
LA PAMPA	8	1.4	75.0		
SANTA CRUZ	6	1.0	76.0		
FORMOSA	5	0.9	76.8		
LA RIOJA	3	0.5	77.4		
CATAMARCA	3	0.5	77.9		
JUJUY	2	0.3	78.2		
SANTIAGO DEL ESTERO	1	0.2	78.4		
NO INFORMADA	126	21.6	100.0		
TOTAL	583	100.0			

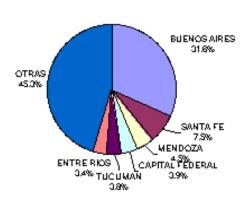
### Cuadro 19: Distribución de casos denunciados Según Resolución SRT 60/98, según tipo

PATOLOGIAS	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN			
PATOLOGIAS	CANTIDAD	%	Acumulado		
FRACTURAS CERRADAS	189	36.4	36.4		
T.E.C.CON PERDIDA DE CON.	134	25.8	62.2		
FRACTURA EXPUESTA	62	11.9	74.2		
POLITRAUMATISMO GRAVE	41	7.9	82.1		
HERIDA GRAVE DE MANOS	16	3.1	85.2		
AMPUTACION FALANGES	14	2.7	87.9		
HERIDA ABDOMINAL	14	2.7	90.6		
FRACTURAS DE PELVIS	13	2.5	93.1		
FRACTURA VERTEBRAL	11	2.1	95.2		
QUEMADURAS	10	1.9	97.1		
TRAUMATISMO DE OJO	8	1.5	98.7		
AMPUTACIÓN	3	0.6	99.2		
AMPUTACIÓN TOTAL DEDOS	2	0.4	99.6		
ROTURA/ESTALLIDO VÍSCERAS	1	0.2	99.8		
APLASTAMIENTO TORACICO	1	0.2	100.0		
TOTAL PATOLOGÍAS	519	100.0			
FALLECIDOS	62				
OTRAS PATOLOGIAS	2				
TOTAL	583				

### Gràfico 17: Distribución de casos denunciados según resolución SRT 60/98 según aseguradora.



### Gràfico 18:Distribución de casos denunciados según resolución SRT 60/98 según jurisdicción política



Gràfico 19: Distribución de casos denunciados según resolución SRT 60/98 según tipo



### Cuadro 20: Valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en Septiembre de 2001 como porcentaje del salario y en pesos\*

		Cuota p	Cuota recaudada			
Actividad económica	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
Actividades sin especificar	5.15%	5.30%	\$21.3	\$21.9	2.91%	\$12.0
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	5.34%	5.46%	\$27.5	\$28.1	4.8%	\$24.7
Explotación de minas y canteras	7.09%	7.16%	\$58.9	\$59.5	7.2%	\$59.5
Industria Manufacturera	2.14%	2.19%	\$28.4	\$29.0	2.0%	\$26.3
Electricidad, gas y agua	1.34%	1.39%	\$17.6	\$18.2	1.6%	\$21.5
Construcción	4.79%	4.88%	\$34.6	\$35.2	3.6%	\$26.0
Comercio, Restaurantes y Hoteles	1.40%	1.47%	\$13.1	\$13.7	1.3%	\$12.2
Transporte, Almacenamiento y Comunicacione	1.82%	1.88%	\$20.2	\$20.8	1.8%	\$20.0
Servicios Financieros, Inmobiliarios y Profesior	2.56%	2.63%	\$23.0	\$23.6	2.4%	\$21.4
Servicios Comunales, Sociales y Personales	1.57%	1.64%	\$14.3	\$14.9	0.8%	\$7.7
Total	2.09%	2.15%	\$21.45	\$22.05	1.76%	\$18.02

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada.

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

# Cuadro 21: valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en septiembre de 2001 como porcentaje\*

	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
1 empleado	3.78%	3.88%	\$20.96	\$21.56	3.00%	\$16.67
2 empleados	3.97%	4.09%	\$20.28	\$20.88	2.83%	\$14.47
3-5 empleados	3.81%	3.92%	\$21.30	\$21.90	3.24%	\$18.10
6-10 empleados	3.98%	4.08%	\$24.34	\$24.94	3.09%	\$18.91
11-25 empleados	3.05%	3.12%	\$23.15	\$23.75	2.44%	\$18.58
26-40 empleados	2.18%	2.25%	\$19.51	\$20.11	1.71%	\$15.31
41-50 empleados	2.52%	2.59%	\$20.14	\$20.74	2.46%	\$19.69
51-100 empleados	2.50%	2.56%	\$26.06	\$26.66	2.09%	\$21.70
101-500 empleados	1.68%	1.73%	\$20.59	\$21.19	1.64%	\$20.09
501-1500 empleados	1.28%	1.32%	\$18.07	\$18.67	1.16%	\$16.45
1501-2500 empleados	2.60%	2.67%	\$22.09	\$22.69	1.20%	\$10.17
Total	2.09%	2.15%	\$21.45	\$22.05	1.76%	\$18.02

<sup>1</sup> Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada.

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

## Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivos

Mes	Empleadores			Trabajadores		
	Altas	Bajas	Traspasos	Altas	Bajas	Traspasos
FEBRERO 2001	1.16	2.29	0.23	0.22	1.29	0.69
MARZO 2001	1.77	1.22	0.13	1.24	0.17	0.25
ABRIL 2001	1.22	0.49	0.09	0.27	0.30	0.16
MAYO 2001	1.29	1.50	0.08	0.27	0.43	0.39
JUNIO 2001	1.35	0.88	0.16	0.50	0.19	0.86
JULIO 2001	1.24	1.77	0.26	0.86	0.38	1.22
AGOSTO 2001	1.43	1.67	0.25	0.35	0.59	0.63
SETIEMBRE 2001	1.35	0.48	0.30	0.23	1.00	0.76
OCTUBRE 2001	1.11	0.90	0.30	0.22	0.45	0.88
NOVIEMBRE 2001	1.09	2.35	0.29	0.28	0.62	1.04
DICIEMBRE 2001	0.79	0.59	0.68	0.17	0.27	1.01
ENERO de 2002	0.81	1.61	0.26	0.19	0.65	0.49













## Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
ENERO 2001	1.12%	\$ 12.22
FEBRERO 2001	1.22%	\$ 9.63
MARZO 2001	1.64%	\$ 12.32
ABRIL 2001	1.66%	\$ 12.46
MAYO 2001	1.68%	\$ 12.59
JUNIO 2001	1.69%	\$ 12.75
JULIO 2001	1.43%	\$ 15.39
AGOSTO 2001	1.69%	\$ 12.50
SEPTIEMBRE 2001	1.86%	\$ 13.91
OCTUBRE 2001	1.74%	\$ 12.97
NOVIEMBRE 2001	1.55%	\$ 11.67
DICIEMBRE 2001	1.48%	\$ 11.16
ENERO 2002	1.25%	\$ 13.48

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

## Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador para los nuevos contratos pactados en cada mes

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
ENERO 2001	0.88%	\$ 11.53
FEBRERO 2001	1.33%	\$ 8.69
MARZO 2001	1.84%	\$ 14.36
ABRIL 2001	1.13%	\$ 8.03
MAYO 2001	1.75%	\$ 10.44
JUNIO 2001	1.76%	\$ 10.94
JULIO 2001	1.47%	\$ 14.06
AGOSTO 2001	1.67%	\$ 14.06
SEPTIEMBRE 2001	2.08%	\$ 16.88
OCTUBRE 2001	2.09%	\$ 16.29
NOVIEMBRE 2001	1.68%	\$ 12.73
DICIEMBRE 2001	1.69%	\$ 12.63
ENERO 2002	1.76%	\$ 18.02

<sup>\*</sup>Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.



Florida 537, piso 11° (1005) Capital Federal (011) 4321-3500 www.srt.gov.ar

Año VI, Enero de 2002